

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.						
DEPENDENCIA:	Coordinación de rehabilitación					
NOMBRE DEL TITULAR:	Rebeca Morales Vázquez					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			X	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T 6 S	FECHA DE REGISTRO		
Rehabilitación Física e Intervención temprana	11	35	MS-SCJR-DIF-CR-01	04	04	2019
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Brindar una atención digna y profesional a toda persona en condiciones de recibir un tratamiento de rehabilitación física o de intervención temprana, que pase por alteraciones neuro- musculares temporales o permanentes de origen diverso y que afecten su actividades de la vida diaria.						
USUARIOS						
Toda persona en condiciones adecuadas para recibir un tratamiento de intervención temprana o de rehabilitación física, que se apeguen al proceso de atención del SMDIF.						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Servicio de intervención temprana CEMS (Cámara de Estimulación Multisensorial) o rehabilitación física respaldada con documentación de manejo único interno (Hoja Frontal, Nota Médica e indicaciones terapéuticas) que integran, junto con los requisitos, un expediente clínico.	Terapia Física De \$37.00 a 57.00 pesos Consulta de Médico Rehabilitador tiene un costo por separado.		Sujeta a días de valoración del médico rehabilitador y demanda		Permanente	
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Dpto. de Rehabilitación del SMDIF de Sta.Cruz de Juventino Rosas, Gto.					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.		Teléfono: 01 (412) 15 7 22 74			
Domicilio:	Adolfo López Mateos #103, Zona Centro, C.P. 38240					
Oficina Resolutora	Dpto. de Rehabilitación del SMDIF de Sta.Cruz de Juventino Rosas, Gto.					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.		Teléfono: 01 (412) 15 7 22 74			
Domicilio	Adolfo López Mateos #103, Zona Centro, C.P. 38240					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
Acta de Nacimiento				X	Para integración del expediente.	
CURP				X	"	
Comprobante de domicilio				X	"	
Credencial de elector				X	"	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
Para brindar un mejor servicio al solicitante, el paciente comenzará su atención con una consulta médica del especialista en rehabilitación física (médico participativo de la unidad en conformidad con lo predispuesto con el Centro Estatal de Rehabilitación). Por lo que no será suficiente la referencia de otras especialidades o las sugerencias de estas que no correspondan a rehabilitación física, para pasar a recibir la terapia, como se dispone en los lineamientos y políticas para la operatividad del centro estatal de rehabilitación que rige a unidades homologas a esta. Con los formatos resultantes de la consulta, el llenado de la solicitud del servicio, el consentimiento informado, el reglamento de terapia física y los documentos requerido se apertura el expediente interno.						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta			Negativa ficta			
FUNDAMENTOS DE LEY						
Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012 Para la atención integral a personas con discapacidad y NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico Periódico Oficial Del Gobierno del Estado de Guanajuato. 31 de Diciembre del 2018. Número 261						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Disposiciones Administrativas Municipales						
Lineamientos y políticas para la operatividad del centro estatal de rehabilitación 2014- Reglas de operación para el funcionamiento de las unidades de rehabilitación para la atención de personas con discapacidad 2019. Reglas de operación del programa de Fortalecimiento de las Unidades de Rehabilitación para la atención de personas con Discapacidad 2019 Reglamento del CEMS						
CONDICIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
LEY FEDERAL DEL TRABAJO						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
DEPENDENCIA SMDIPALCONTROL			Teléfono: (412)15 7 31 91 1578040		Correo electrónico: dif_juventino@outlook.com contraloria@juventinorosas.gob.mx	
DIRECCION			Sello de la Dirección		Firma del Director	



Rebeca Morales Vázquez.

Firma del Director

